



MIDEPLAN

ARCHIVO

MINISTERIO DE PLANIFICACION Y COOPERACION

Santiago, 23 de septiembre de 1991.

NO: 91/2417

Señor  
Carlos Bascuñán  
Jefe de Gabinete de  
S.E. el Presidente de la República  
Presente

14.756

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	91 / 19379		
A:	25 SEP 91		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input checked="" type="checkbox"/>

De mi consideración:

Para su conocimiento y fines que corresponda, adjunto sírvase encontrar carta respuesta a inquietudes planteadas por el H. Senador Dn. Julio Lagos C., relacionadas con la Región de Tarapacá.

Le saluda atentamente

  
Sergio Molina Silva  
MINISTRO DE PLANIFICACION Y COOPERACION

SMS/rvv

## PROPOSICION RESPUESTA A SENADOR JULIO LAGOS

En relación a la carta del 27 de junio en la cual Ud. plantea a S.E. el Presidente de la República inquietudes sobre temas de la Región de Tarapacá, informo a Ud. lo siguiente:

1. El Gobierno ha enviado a la H. Cámara de Diputados un proyecto de ley dentro del cual se establecen las siguientes medidas:
  - a) Ampliar el concepto de empresa industrial, para permitir que un mayor número de éstas se acojan a las franquicias que la ley otorga para las industrias que se instalen en Arica (Art. 11).
  - b) Liberar de la exigencia de venta mínima por 95 UTM a las mercancías integradas en Zona Franca con componentes nacionales o nacionalizados menores o iguales al 50% de los componentes totales de producto final (Art. 11).
  - c) Se reduce de 9% a 6% el impuesto único ad-valorem que se paga por la introducción de mercancías extranjeras a las zonas francas de extensión desde las zonas francas primarias (Art. 12).
  - d) Faculta al Presidente de la República para que reglamente la devolución del impuesto antes mencionado en caso de exportación de la mercancía.
  - e) Se prorroga por tres años el D.F.L. 15, que bonifica las inversiones y reinversiones realizadas en regiones extremas. Además se introducen normas que definen criterios objetivos de priorización para los proyectos que postulen a este beneficio, y se establece una fecha fija en cada año calendario para presentar las peticiones de bonificación que se pagarán con cargo al presupuesto del mismo año. Lo anterior permite bonificar inversiones aún no realizadas, asegurándole al inversionista el pago de la bonificación una vez realizado el proyecto (Art. 13, Art. 14 y Art. 15).

2. En relación a la privatización de ZOFRI, el Congreso Nacional se ha pronunciado en favor del proyecto del Ejecutivo que deroga la obligatoriedad de venta de las acciones de ZOFRI S.A.

Ai respecto debe señalarse que el sistema de Zona Franca ha experimentado importantes tasas de crecimientos en los últimos dos años, siendo mayores las de 1991 tanto a nivel de indicadores de ventas como de inversión privada.

3. En cuanto al sistema de ZOFRI en Arica se estudia la construcción de un parque industrial con lo cual se facilitará la instalación de nuevas empresas.
4. Respecto de la existencia de Zonas Francas competidoras de ZOFRI en países vecinos, corresponde un rol importante al sector privado, el cual deberá realizar tareas de promoción, innovación en productos y ofertas de precios competitivos para mantener los mercados externos y seguir creciendo.

La sociedad administradora se encuentra en un programa acelerado para mejorar la eficacia y calidad de sus servicios, contribuyendo así a mejorar la competitividad del sistema en su conjunto. El Gobierno, a su vez, a través de sus organismos sectoriales, está preocupado de dar el apoyo necesario para que la Zona Franca continúe en una senda de progreso y desarrollo. El contrato de concesión que garantiza la estabilidad del sistema Zona Franca por 10 años las importantes inversiones realizadas por ZOFRI S.A., la construcción del camino internacional Arica - Tambo Quemado y el proyecto de Ley reseñado en el numeral 1, son claros indicadores de la gran preocupación del Supremo Gobierno por la situación de la I Región.

5. Contribuirá también al desarrollo de Tarapacá, y en particular de Arica, la construcción del camino Arica - Tambo Quemado.
6. El Gobierno está conciente de la necesidad de crear condiciones para el desarrollo equilibrado de la Región de Tarapacá y, por tal razón, ha creído conveniente estimular la creación de una corporación de desarrollo de carácter privado con sede en Arica y está dispuesto a colaborar en la obtención de su financiamiento inicial.

7. Complementariamente, el Gobierno está gestionando la obtención de cooperación de la Comunidad Económica Europea para la ejecución de diversos programas de desarrollo de esa región.
8. Las reformas constitucionales que están en proceso de aprobación en el H. Congreso Nacional y los proyectos de ley que se someterán a un conocimiento en el futuro próximo, fortalecerá a Gobiernos Comunales y permitirá establecer Gobiernos Regionales con capacidades para enfrentar, en conjunto con las respectivas comunidades, las tareas del desarrollo. Estamos convencidos que la Región de Tarapacá sabrá aprovechar convenientemente estas nuevas condiciones.



Santiago, 27 de Junio de 1991.

Exmo. Sr.  
Presidente de la República  
don Patricio Aylwin Azócar  
Palacio de la Moneda  
PRESENTE

REPUBLICA DE CHILE  
PRESIDENCIA  
REGISTRO Y ARCHIVO  
91/13093  
03 JUL 91  
M.P.  P.V.S.   
E.D.E.C.  J.R.A.

Exmo. Sr. Presidente:

En el Diario Oficial de fecha 25 de Junio en curso, ha sido publicada la Ley N°19.065, que rebaja los aranceles aduaneros del 15 al 11%.

Por ser esta ley de indudable beneficio para los intereses de la Nación, me veo en la necesidad de expresar a Vuestra Excelencia mi honda preocupación por la grave e inmediata repercusión que esta normativa legal tendrá sobre la Zona Franca de Iquique y las posteriores consecuencias para todas las actividades económicas de la Región que represento en el H.Senado de la República.

Como bien comprende Vuestra Excelencia, la Primera Región y, de modo especial, las ciudades de Arica e Iquique, tienen para el país una enorme importancia de orden geopolítico, por su ubicación geográfica, que la transforma en zona fronteriza respecto de tres países hermanos. Esta circunstancia, agregada a las enormes distancias que separan esta Región de los centros poblados más importantes del país, determina una situación de permanente aislamiento y constituye un serio obstáculo para su proceso de desarrollo. La Ley 19.065, ya mencionada, y objetivamente positiva para los intereses generales del país, afectará con extrema gravedad la actividad económica de la Primera Región, lo que generará una situación de injusticia inaceptable, porque en el fondo, serán las regiones extremas las que, una vez más, deberán asumir el costo total de una medida que favorece al resto del país.



Por tales consideraciones, me permito solicitar a S.E. se sirva disponer, previos los estudios correspondientes, la adopción de las siguientes medidas:

- 1.- La eliminación inmediata y total del impuesto del 9% de la Ley N° 18.219, que grava las ventas de la Zona Franca de Extensión.
- 2.- El urgente estudio de un mecanismo ágil y expedito, de bonificación a la inversión, que no constituya un desembolso económico significativo para el Estado. Se estima de imperiosa necesidad ofrecer a los inversionistas algún estímulo, a fin de compensarlos por las "desventajas comparativas" en las cuales arriesgan sus inversiones.
- 3.- El estudio de una solución racional y permanente al problema que representan los mayores costos de la energía y otros servicios en el sector industrial, especialmente de la energía eléctrica. Solicito, asimismo, a Vuestra Excelencia, la recuperación del I.V.A., a los servicios, en favor de las industrias vinculadas a la Zona Franca.
- 4.- El estudio del D.L. N° 889, que bonifica la mano de obra, bonificación que representa un verdadero beneficio compensatorio, atendidas las especiales circunstancias en las que se desarrollan las actividades laborales en esta Región.
- 5.- Reestudio urgente del sistema de Zona Franca de Iquique, el cual ha venido experimentando un deterioro gradual desde hace varios años y por variadas causales. Sobre el particular, opino, Exmo. Sr. que acaso sea ésta la oportunidad para evaluar la conveniencia de privatizar la Zona Franca entre diversas otras medidas, en mi opinión, deberán ser adoptadas con urgencia, para lograr su plena normalización.
- 6.- Otorgar a los industriales de Arica el beneficio tributario de considerar como efectivamente pagado el impuesto de primera categoría, para los efectos de fijar los tramos del Impuesto Global Complementario.



El fuerte e insostenible deterioro que han experimentado las actividades industriales y comerciales de Arica, se ha visto dramáticamente agravado, además, por la reciente apertura de una Zona Franca en Tacna y por la próxima inauguración de Zonas Francas en Oruro, Alto La Paz, Santa Cruz y Puerto Aguirre. Como seguramente este verdadero "cerco" de Zonas Francas en torno a la Primera Región se inscribe en un programa de integración económica suscrito por Perú, Paraguay y Argentina destinado a establecer un corredor transatlántico, con base en el Puerto de Ilo, Perú y representa en el hecho, un estrangulamiento definitivo de la actividad económica de la Primera Región.

Por todo lo expuesto y confiado en que el Gobierno de S.E. aprecia la gravedad de la situación descrita, me permito solicitarle una audiencia especial, en la fecha y condiciones que S.E. determine, a fin de entregarle mayores antecedentes sobre los problemas que han motivado la presente nota.

Pendiente de la decisión que Vuestra Excelencia estime del caso adoptar sobre la materia, me valgo de la ocasión para ofrecer a S.E. las seguridades de mi mayor consideración.

Muy atentamente,

JULIO LAGOS COSGROVE  
Senador de la República

JLC/lfb

Distribución  
Señor Ministro de Hacienda (C.I.)  
archivo

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE ECONOMIA  
FOMENTO Y RECONSTRUCCION  
GABINETE DE MINISTRO

Santiago, 29 de julio de 1991

Señor  
Sergio Molina Silva  
Ministro de Planificación y Cooperación  
Presente

Estimado señor Ministro:

Adjunto algunos comentarios y antecedentes relativos a la situación de la 1a. Región, hecho que motivó una carta del Senador Julio Lagos a S.E. el Presidente de la República (27/6) y cuya respuesta será centralizada por su Ministerio.

- a) El Seremi de Economía de la 1a. Región elaboró un informe titulado "Análisis de la situación de la Provincia de Arica". Dicho estudio, si bien fue realizado para necesidades internas de este Ministerio, creo que puede ser de utilidad para Ud. dado que incluye abundante información y un análisis muy actualizado, desde un punto de vista político y económico.
- b) Desde una perspectiva de más largo alcance, consideramos relevante que los diferentes incentivos hoy vigentes, se armonicen para generar un efectivo aumento de la inversión **productiva** de la esa zona y en concordancia con la realidad de las **zonas limítrofes** de Perú y Bolivia.

Las medidas de excepción que Chile ofrece a su I Región están teniendo como respuesta, medidas de excepción por parte de Perú (Zona Franca de Tacna) y Bolivia (Zonas Francas de Oruro, Alto La Paz, Santa Cruz y Puerto Aguirre).

Considerando que las normas de excepción pueden modificarse con cierta facilidad por cualquiera de los 3 Gobiernos y sabiendo, asimismo, que las autoridades regionales de los 3 países abogarán por mayores franquicias (en especial, después que sus vecinos hayan obtenido las propias) nos conduce necesariamente a una carrera absurda de medidas y contramedidas; carrera que -por lo demás- no incentiva la inversión productiva, pues cualquier inversionista privado (y con mayor razón los industriales) responden a normativas estables en el tiempo. De no ser así, se fomenta sólo las actividades especulativas.



En concreto, se debe negociar con Perú y Bolivia esta situación. El resultado más previsible de estas negociaciones es una normativa similar para todo el Hinterland, lo que afortunadamente es también la mejor forma de asignar recursos, desde un punto de vista económico.

Creo que, dadas sus ventajas geográficas y organizacionales, Chile atraería un porcentaje importante de la actividad industrial y comercial.

Dentro del espíritu integracionista que anima a los Gobiernos Latinoamericanos, creo que tal negociación es muy factible. La proliferación de Zonas Francas indica que esta acción es también, muy urgente.

Establecido este marco, se debería evaluar la actual normativa, para lo cual el informe adjunto hace algunas sugerencias.

Esperando que estas ideas sean de utilidad, saluda atentamente a usted,



*[Handwritten Signature]*  
Carlos Ominami P.  
Ministro de Economía, Fomento  
y Reconstrucción

## ANTECEDENTE GENERAL

Desde que asumimos el gobierno, el panorama regional conoció una demanda formulada en la ciudad de Arica, y ésta fue levantada por parlamentarios de la Concertación, y consistía en solicitar la creación en Arica de una Corporación Pública de desarrollo denominada COCHASA. Esta idea suponía un terreno de 500 hectáreas, que estaría dotado de diferentes franquicias tributarias, aduaneras, comerciales, etc. Esta idea prontamente fue dejada de lado, básicamente por los obstáculos que señalaron en su oportunidad la cancillería y el gobierno regional.

Prontamente comenzó a surgir otra demanda que pedía la re-edición de la antigua Junta de Adelanto de Arica, y complementario a ello se demandaba la creación de una nueva región, denominada ARICA, región Frontera. Esta demanda que contiene dos objetivos fueron claramente desvirtuadas por el presidente Patricio Aylwin en su visita a esa ciudad el mes de Noviembre de 1990. En dicha ocasión el primer mandatario señaló claramente que no habría, en su mandato, la creación de nuevas fronteras; por otra parte, señaló que tampoco era posible re-editar un organismo como la Junta de adelanto de Arica, pero que cobía la posibilidad de crear una corporación privada de desarrollo, cuya preocupación fuese estimular el desarrollo de la provincia. En dicha ocasión el presidente prometió la presentación de un programa o conjunto de medidas que formularía MIDEPLAN, y que en el mes de Febrero de 1991 anunciaría el ministro Sergio Molina personalmente en Arica.

En la articulación de esa demanda participaron, en un comienzo algunos personeros de gobierno, pero posteriormente dicha demanda fue asumida por la derecha ariqueña, los partidos de la concertación así como sus parlamentarios debieron subirse a un carro que indudablemente era liderado por personeros de la derecha, en especial Renovación Nacional con sus parlamentarios. Esta demanda culminó la semana recién pasada con una concentración de las fuerzas vivas de Arica, acto que se realizó en la Plaza Colón, y a la cual asistieron 1.200 personas.

## ANTECEDENTES PREVIOS A LA INTERPRETACION

Los hechos ocurridos en Arica han demostrado una serie de hechos altamente pertinentes de analizar.

En primer lugar, las demandas de Arica región y de la creación de la Junta de Adelanto señalan claramente que Arica posee una capa dirigencial y empresarial mucho más fuerte que la que existe en Iquique.

En segundo lugar, demostró claramente que en Arica no hay gobierno provincial, es decir, no hay un bloque gubernamental capaz de dar conducción y liderazgo a corrientes de opinión o cristalizar tendencias de desarrollo; en ese sentido, el gobierno provincial se caracterizó por un diagnóstico inadecuado de la situación motivado porque los principales personeros de gobierno están más preocupados de situaciones electorales o afanes sentimentales.

En tercer lugar, en el curso de la demanda se ha hecho sentir el peso de los Jefes provinciales de los organismos públicos que, de una u otra manera, deberían haber participado en la ejecución de las medidas anunciadas por el Ministro Molina y no lo han hecho por desinterés o incapacidad.

En cuarto lugar, los hechos ocurridos en Arica demuestran claramente que el gobierno regional ha sido incapaz de dar claridad y conducción a situaciones conflictivas como las comentadas; en ese sentido, hay que reconocerlo, el gobierno regional estuvo ausente desde los orígenes del conflicto hasta fines del mes de Junio, cuando reacciona frente al problema creando una comisión especial encargada de agilizar las medidas del Ministro Molina, y cooperar en la resolución del conflicto.

En quinto lugar, los hechos señalados demostraron la ausencia de reflexión y acción de los partidos de la concertación, los que terminaron, finalmente por subirse a una demanda no compartida ni por el Presidente de la República ni por el gabinete regional.

## FORMULACION DE LA DEMANDA

La demanda de Arica Región y de la creación de la Junta de Adelanto de Arica es, a no dudar, una demanda de tipo político-administrativo como también de tipo cultural.

En síntesis, se trata de una conclusión errónea generada por un diagnóstico también erróneo.

La demanda plantea que en Arica existe una crítica situación económica, cuyo origen está en la excesiva dependencia político-administrativa respecto a Santiago e Iquique. Se sostiene que muchos males de la ciudad estriban en que decisiones importantes que dicen relación con el desarrollo de la provincia deben pasar primeramente por Iquique, y que ese paso significa una reducción no sólo de recursos económicos sino también de competencias.

Lo anterior se complementa con un fuerte sentimiento de identidad localista, en ese sentido hoy que señalar que Arica presenta un fuerte sentimiento de pertenencia a lo propio, cuya característica es un fuerte sentido de chilenidad y patriotismo, lo que indudablemente es explicable por el desarrollo histórico de esta provincia. A no dudarlo, Arica se percibe así misma como diferente a otras ciudades del país y muy distinto a Iquique.

Indudablemente que en el desarrollo de la demanda, la derecha ariqueña muy hábilmente ha destacado por sobre los argumentos políticos-administrativos y culturales, argumentos que en Arica hay una crisis económica, y que la mejor forma de resolver esa crisis es creando una región autónoma de Iquique.

### LOS ARGUMENTOS DEL GOBIERNO REGIONAL

En el transcurso de la demanda el gobierno regional reconoció que la situación de Arica es delicada, y que la difícil situación se origine en una estructura productiva poco diversificada, que se sostiene única y exclusivamente en la pesca industrial, la minería metálica, el comercio exterior y producción agropecuaria. La estructura productiva se caracteriza, en términos porcentuales en las siguientes cifras: si sumamos la Población económicamente activa que labora en industria, minería, pesca, agricultura, transporte y turismo, en total suman el 30% de la P.E.A., el restante 70% de ariqueños labora en actividades de comercio, comercio informal, servicios y finanzas.

Indudablemente que con esa estructura productiva el problema que enfrenta la provincia de Arica no se resuelve creando otra región o con otra medida administrativa. La idea central es que el problema de Arica debe enfrentarse con una estrategia de desarrollo orientada a diversificar esa estructura.

Para tal efecto, el gobierno regional diseñó una estrategia de desarrollo cuyos objetivos fundamentales dicen relación con incentivar la industrialización, promover la reconversión del sector pesquero agregando valor a la producción de aceite de pescado, estimulando la producción de productos en conserva y congelado, e innovando tecnológicamente a objeto que la flota pesquera pueda avanzar en sus faenas hacia las 200 millas. Por otra parte, la estrategia de desarrollo regional enfatiza la necesidad de apoyo a la empresa minera, especialmente la referido a la minería no-metálica; de igual forma se define como sectores estratégicos los áreas de la agricultura y el turismo.

En ese contexto, el equipo económico de secretarios ministeriales durante los últimos dos meses ha viajado permanentemente a la ciudad de Arica, con el objeto de dialogar con distintos actores sociales, políticos, empresariales y culturales, tratando de precisar que el tema de la demanda de Arica Región es una demanda de tipo político-administrativo así como cultural, y que el fundamento de la existencia de una crisis económica debe contextualizarse en su justa medida, y para tal efecto hemos hecho dos precisiones:

a) La difícil situación provincial ha sido consecuencia de la aplicación, por largos años de políticas equivocadas, que no se orientaron a robustecer o potenciar la estructura productiva arriqueña. En ese contexto hay que entender que esta provincia, a diferencia de otras del país ha sido particularmente beneficiada con la entrega de diferentes bonificaciones y subsidios, los que lamentablemente no han sido bien utilizados. (Complementario a lo anterior hay que señalar que muchos dirigentes que hoy día lideran la demanda fueron y son usuarios de esos beneficios). En consecuencia, hemos reiterado la idea que las dificultades de Arica surgen en democracia por la posibilidad que hay de expresarse, pero en ningún caso están vinculadas o son generadas por la actual política económica

b) Así como reconocemos lo delicado de la situación de Arica, hemos sido enfáticos en señalar que la demanda, especialmente en lo que se refiere a lo económico, hay que precisarla en su justa dimensión. Diferentes antecedentes estadísticos que obran en nuestro poder nos señalan que el tema de la crisis económica hay que relativizarla.

### **ALGUNOS ANTECEDENTES ESTADÍSTICOS**

En lo que sigue de la exposición queremos plantear algunas cifras provinciales. Por una parte, queremos señalar antecedentes respecto a la supuesta dependencia de Arica respecto a Iquique. Por otra parte, queremos exponer algunas cifras respecto al movimiento económico-comercial de Arica.

En lo que dice relación con antecedentes de la dependencia Administrativa de Arica hacia Iquique queremos indicar lo siguiente:

#### **A) Inversión Pública (Anexo 1)**

Si analizamos la distribución de la inversión pública en la región, desagregando los datos por provincias y considerando desde el año 1975 y hasta 1990, podemos concluir que la asignación de recursos públicos mantiene cifras proporcionales entre las provincias de Arica e Iquique.

Lo que sí habría que destacar es que no ha existido equilibrio permanente en la asignación de recursos considerando los períodos anuales. Para subsanar tal déficit, el gobierno regional durante la asignación de recursos del año 1990 trató de mantener una proporción equitativa entre ambas provincias, y hay que consignar que ese es el ánimo para la distribución de fondos en el año 1991.

#### B) Inversión en Vivienda (Anexo 2)

Al respecto habría que consignar que el desarrollo urbano de la ciudad de Arica habría podido avanzar con mayor rapidez, lamentablemente el obstáculo de la ausencia de recursos hídricos ha sido una trabo insoslayable.

No obstante lo dicho anteriormente, hay que señalar que Arica desde el año 1986 aumenta anualmente el número de viviendas construidas y también aumento el número de metros cuadrados construidos.

Finalmente hay que destacar que el gobierno regional ha dado primera prioridad a la resolución del tema del agua, lo que indudablemente permitirá avanzar en el desarrollo urbano-habitacional de Arica.

#### C) Distribución de Funcionarios Públicos

Gran parte de la demanda de Arica se sostiene sobre el argumento que la administración regional está absolutamente concentrada en Iquique.

Al respecto hay que puntualizar que en términos del proceso de toma de decisiones gran parte de las oficinas públicas tienen un amplio margen de autonomía, aunque todavía quedan dos o tres situaciones conflictivas, tal sería el caso de la operatoria del Servicio de Vivienda y Urbanismo (SERVIU), Servicio de Impuesto Internos (SII) y Zona Franca Arica (ZOFRI). En dichos casos ya se están tomando las providencias necesarias para agilizar aún más dichos servicios y desconcentrar gran parte del proceso de toma de decisiones. Es conveniente señalar que el tema ZOFRI- Arica no depende del nivel regional sino que del Ministerio de Hacienda en Santiago, que es el organismo que hasta el momento ha dificultado la instalación de industrias afectas a este sistema de franquicias.

Finalmente, hay que destacar que en términos del tamaño del aparato público en la región éste se encuentra distribuido proporcionalmente. Valgan como antecedentes lo siguiente:

Funcionarios Públicos en Arica : 2.568  
 Funcionarios Públicos en Iquique : 2.212  
 Funcionarios Públicos en Parinacota: 105

En lo que dice relación con antecedentes respecto a la eventual crisis económica de Arica, queremos señalar antecedentes respecto a los siguientes indicadores:

#### A) Cancelación del I.V.A (Anexo 3)

De los antecedentes señalados hay que señalar que entre Enero de 1989 y Febrero de 1991, por concepto de recaudación de I.V.A. hay un aumento cercano al 100%. Esto puede interpretarse como que el desarrollo del comercio formal mantiene cierto equilibrio y estabilidad; dicho antecedente habría que contrastarlo con dos antecedentes anexos, primero, con el monto de evasión tributaria de los comerciantes locales; segundo, con la eventual compensación de extranjeros que adquieren mercaderías en Zona Franca, usando facturas falsas, y que pagando el impuesto del 9% se llevan dicha mercadería a su país. En todo caso, somos de la hipótesis que la crisis del sector comercial radica, fundamentalmente, en la baja de ventas que no cancelan el tributo en comento.

#### B) Recaudación por Impuesto del 9% de Zona Franca (Anexo 4)

Este impuesto se aplica a mercaderías que salen de Zona Franca hacia Zona Franca de Extensión. Observando las cifras acumuladas entre Enero de 1989 y Febrero de 1991, destaca el leve aumento que este impuesto señala para Arica. En todo caso, podemos hablar que en el periodo 89-90 hay un equilibrio en este tipo de ventas, y observándose en el primer bimestre de 1991 un aumento importante respecto al periodo de los 24 meses anteriores.

Mención aparte merece la solicitud de los comerciantes ariqueños en orden a eliminar este impuesto. El gobierno regional ha estimado necesario puntualizar dos cosas. Por un lado, este es un impuesto que favorece y estimula al sector industrial afecto a Zona Franca, en tanto este impuesto grava mercadería comercial pero no aquellas afectas a tratamientos y o procedimientos industriales. Por otro lado, por el hecho que dicho tributo se aplica sobre el valor CIF de la mercancía, a final de cuentas su valor se

reduce a un 4 ó 5%. De la misma manera, sostenemos que este impuesto debe ser rebajado pero no eliminado, máxime si consideramos que la nueva ley de regionalización presentada por el ejecutivo considera los impuestos regionales. Este sería el caso típico de un impuesto regional, cuya recaudación quedaría íntegramente en la región, y no como es el caso actual en que solamente queda un 15% y el restante 85 ingreso a Fondos Generales de la República.

Finalmente, creemos que la cuantía recaudada por este tributo es extraordinariamente necesario para financiar los programas sociales del gobierno. (Considerése como antecedente que el monto anual recaudado por este concepto, tal como se señala en el cuadro anexado es del orden de los US\$15.000.000=).

#### C) Montos cancelados por bonificación del DL 889 (Anexo 5)

La Bonificación a la mano de obra es un subsidio que opera en las zonas extremas, cuya finalidad es incentivar a los empleadores para que contraten más mano de obra, y el mecanismo supone la devolución de un 17% de la renta imponible, hasta un tope de \$ 60.000 por trabajador. En el cuadro adjunto observamos que en la ciudad de Arica este monto se ha incrementado por sobre un 200% desde el último cuatrimestre de 1989 y hasta el bimestre Enero-Febrero de 1991. Indudablemente que esta cifra supone la relación siguiente: si aumenta el gasto de esta bonificación, es porque indudablemente está aumentando la contratación de mano de obra. Luego, si hay mayor contratación de mano de obra es porque hay algún tipo de actividad industrial o comercial. (Hay que consignar como dato de la causa que no pueden impetrar este beneficio los siguientes tipos de empresas: Sector Público; Gran y mediana minería del cobre y hierro; empresas mixtas con aporte estatal sobre 30%; Bancos, Financieras, empresas de seguro; Pesca reductiva.)

Finalmente, está debidamente comprobado que hay un mal uso de esta bonificación, lo que se expresa por múltiples constataciones de cobros indebidos de este beneficio. En tal sentido, y observando que cada mes el estado gasta por este concepto alrededor de los US\$ 600.000= en Arica, el equipo económico de gobierno regional está trabajando una propuesta para optimizar el uso de esta bonificación.

#### D) Montos asignados por Capacitación SENCE (Anexo 6)

Lamentablemente respecto a este ítem, no existen datos desagregados por provincias, pero creemos que es un antecedente ilustrativo por la cuantía



### F) Empleo generado por Zona Franca en Arica (Anexo B)

Este ítem señala que el empleo generado en Arica, por aquellas empresas afectas al régimen de Zona Franca, aumentó sostenidamente entre los años 1980 y 1990. Los últimos cifras de empleo registrados para Arica indudablemente que pueden ser aumentados, básicamente como respuesta a una de las medidas del Ministro Molina y que dicen relación con la reactivación de un nuevo parque industrial en Arica.

### G) Subsidio al estatuto automotriz

Por este tipo de subsidio Arica, mediante la empresa General Motors, percibe mensualmente una cantidad cercana a los US\$10.000.000 anuales. Promediando esa cifra en términos mensuales tenemos que esa empresa recibe por parte del Estado una cantidad cercana a US\$1.000.000 mensuales. Hay que destacar que esta empresa da empleo a una cifra de 232 trabajadores, y en opinión de los pequeños y medianos industriales de la ciudad el empleo indirecto generado por esta actividad automotriz no es sustantivo. Cabe destacar que respecto al nulo impacto de General Motors en la provincia ni los empresarios, ni los partidos ni trabajadores que participan de la demanda de Arica Región han planteado reparos o propuestas.

## A MODO DE CONCLUSION

a) Creemos que la demanda de Arica es justa, pero que no es el tiempo adecuado para formularla. Sostenemos que este es un gobierno demasiado corto, con muchos desequilibrios sociales, con mucha estrechez en el ámbito económico, y que centrar la discusión sobre la conveniencia o no de que Arica sea Región, lo único que hace es desviarnos de nuestra agenda de trabajo.

b) Se hace necesario que los diferentes actores sociales formen propuestas de desarrollo para la provincia, que tengan viabilidad social, económica y política. Ello parte por consensuar posiciones, disminuir antagonismos y perfilar liderazgos claros en los sectores democráticos.

c) Hay que hacer el esfuerzo, a partir del gobierno regional por elaborar una agenda de discusión con el sector privado, y con los partidos políticos, en orden a poner sobre la mesa de discusión temas referidos a:



- a.- Evaluación y optimización de las bonificaciones recibidas en la región.
- b.- Optimización y crecimiento de la capacitación laboral.
- c.- Discusión y agilización de la integración centro andino, con países vecinos.
- d.- Perspectivas de desarrollo industrial en la provincia. Obstáculos y facilitadores.
- e.- Evaluación y estímulo a la inversión extranjera en la región y en la provincia.
- f.- Optimización de la inversión pública.
- g.- Analizar y discutir el tema de la mentalidad del empresario local, provincial y regional. Características de la PYME y sus proyecciones.
- h.- El problema del deterioro medio ambiental, especialmente centrado en lo que significa el sector pesquero y minero (Agua).

En suma, poner sobre la mesa de discusión el tema de la democracia en la región, el bienestar de nuestros habitantes y el crecimiento económico con perspectivas de largo plazo.



I.V.A.

## RECAUDACION REGIONAL I.V.A. (MILL. \$)

<b>AÑO 1989</b>	<b>IQUIQUE</b>	<b>ARICA</b>	<b>TOTAL</b>
ENE	1.691	513	2.204
FEB	1.326	572	1.898
MAR	1.475	483	1.958
ABR	1.352	452	1.804
MAY	1.622	798	2.420
JUN	1.874	631	2.505
JUL	1.869	778	2.647
AGO	2.172	618	2.790
SEP	1.714	549	2.263
OCT	1.743	465	2.208
NOV	2.402	908	3.310
DIC	2.058	459	2.517
<b>TOTAL AÑO</b>	<b>21.298</b>	<b>7.226</b>	<b>28.524</b>

<b>AÑO 1990</b>	<b>IQUIQUE</b>	<b>ARICA</b>	<b>TOTAL</b>
ENE	2.100	428	2.528
FEB	1.312	864	2.176
MAR	1.729	341	2.070
ABR	1.502	915	2.417
MAY	1.919	627	2.546
JUN	1.406	407	1.813
JUL	1.581	973	2.554
AGO	1.919	629	2.548
SEP	1.600	328	1.928
OCT	2.042	690	2.732
NOV	2.238	431	2.669
DIC	2.120	167	2.287
<b>TOTAL AÑO</b>	<b>21.468</b>	<b>6.800</b>	<b>28.268</b>

<b>AÑO 1991</b>	<b>IQUIQUE</b>	<b>ARICA</b>	<b>TOTAL</b>
ENE	2.874	784	3.658
FEB	1.618	1.003	2.621

## RECAUDACION REGIONAL 9% LEY 18.219 (En MILL. \$)

AÑO 1989	IQUIQUE	ARICA	TOTAL
ENE	321	12	333
FEB	266	6	272
MAR	197	2	199
ABR	304	3	307
MAY	268	17	285
JUN	261	13	274
JUL	280	7	287
AGO	342	15	357
SEP	427	16	443
OCT	462	23	485
NOV	548	17	565
DIC	463	17	480
<b>TOTAL AÑO</b>	<b>4.139</b>	<b>148</b>	<b>4.287</b>

AÑO 1990	IQUIQUE	ARICA	TOTAL
ENE	422	8	430
FEB	484	14	498
MAR	456	10	466
ABR	480	16	496
MAY	376	12	388
JUN	393	22	415
JUL	316	13	329
AGO	356	7	363
SEP	283	12	295
OCT	277	11	288
NOV	426	13	439
DIC	599	15	614
<b>TOTAL AÑO</b>	<b>4.868</b>	<b>153</b>	<b>5.021</b>

AÑO 1991	IQUIQUE	ARICA	TOTAL
ENE	585	18	603
FEB	474	17	491

BONIF. 899

## BONIFICACIONES CANCELADAS A LA MANO DE OBRA (En MILL\$)

MES - AÑO	ARICA	QUIQUE	TOTAL
SEPT. 89	57	74	131
OCT.	140	146	286
NOV.	148	127	275
DIC.	152	156	308
<b>T O T A L</b>	<b>497</b>	<b>503</b>	<b>1.000</b>
ENE. 90	143	140	283
FEB.	135	148	283
MAR.	142	141	283
ABR.	142	141	283
MAY.	136	130	266
JUN.	146	156	302
JUL.	133	126	259
AGO.	145	175	320
SEPT.	172	182	354
OCT.	153	164	318
NOV.	149	185	333
DIC.	162	184	346
<b>T O T A L</b>	<b>1.758</b>	<b>1.872</b>	<b>3.630</b>
ENE. 91	144	178	322
FEB. 91	157	185	342

**COMPORTAMIENTO HISTORICO DEL PROGRAMA DE BECAS EN LA IA. REGION**

<b>AÑO</b>	<b>Nro. CURSOS</b>	<b>Nro. BECAS</b>	<b>\$ COSTO HISTORICO</b>
1981-	25	379	2.043.220
1982- S.I.			
1983-	41	825	5.625.000
1984-	33	660	4.240.900
1985-	63	1.310	11.641.000
1986-	27	545	6.378.000
1987-	40	705	12.060.000
1988-	25	415	8.034.350
1989-	33	655	10.858.932
1990-	7	125	3.779.250

**COMPORTAMIENTO HISTORICO DEL PROGRAMA DE APRENDIZAJE**

<b>AÑO</b>	<b>Nro. EMPRESAS</b>	<b>Nro. APRENDICES</b>	<b>\$ MONTO IMPUTABLE</b>
1989-	5	87	4.580.816
1990-	4	26	1.715.021
1991-	3	25	2.081.276

**COMPORTAMIENTO HISTORICO DEL PROGRAMA DE EMPRESAS EN LA I REGION**

<b>AÑO</b>	<b>Nro. EMPRESAS</b>	<b>Nro. CAPACIT. PROGRAMADOS DE CAPACITACION</b>	<b>\$ VALORES</b>
1980-	22	316	2.754.684
1981-	43	541	5.646.565
1982-	48	420	7.858.179
1983-	53	947	16.225.789
1984-	104	945	15.357.635
1985-	108	1.053	16.715.182
1986-	111	1.581	19.833.793
1987-	219	3.674	58.505.000
1988-	376	4.866	100.121.000
1989-	372	5.073	131.831.145
1990-	381	5.799	176.900.000
1991- a Marzo	96	778	43.989.690



## EMPLEO

## TASA DE DESOCUPACION (%)

TRIMESTRE MOVIL	NACIONAL	REGION	ARICA	LIQUIQUE	R.URBANO	RURAL	% OCUPAC.
<b>1986-</b>							
ENE-FEB-MAR	11,80	13,40	13,10	16,10	7,90	1,30	86,60
FEB-MAR-ABR	11,10	12,70	12,20	15,60	7,90	1,30	87,30
MAR-ABR-MAY	11,00	12,90	13,00	15,00	7,70	1,20	87,10
ABR-MAY-JUN	11,00	11,80	12,50	13,20	8,10	0,00	88,20
MAY-JUN-JUL	10,80	11,30	12,00	12,60	5,40	1,20	88,70
JUN-JUL-AGO	10,60	11,30	12,50	12,00	5,40	1,20	88,70
JUL-AGO-SEPT	10,50	11,30	13,10	11,10	5,40	2,40	88,70
AGO-SEPT-OCT	10,20	10,70	13,00	9,90	5,30	2,50	89,30
SEPT-OCT-NOV	9,70	9,80	11,50	9,40	5,30	2,50	90,20
OCT-NOV-DIC	8,80	9,40	10,90	9,50	5,00	0,00	90,60
NOV-DIC-ENE '87	8,40	10,00	11,50	10,20	5,30	0,00	90,00
ENE-FEB '87	8,60	9,30	10,70	9,40	5,40	0,00	90,70
<b>1987-</b>							
ENE-FEB-MAR	8,90	9,00	10,30	9,00	5,40	1,30	91,00
FEB-MAR-ABR	9,10	8,00	9,10	8,20	5,60	0,00	92,00
MAR-ABR-MAY	9,70	7,60	8,70	7,50	5,40	0,00	92,40
ABR-MAY-JUN	10,30	7,40	8,80	7,00	5,60	0,00	92,60
MAY-JUN-JUL	10,50	7,40	9,50	6,50	2,90	0,00	92,60
JUN-JUL-AGO	10,30	7,10	9,40	5,90	2,70	1,20	92,80
JUL-AGO-SEPT	10,00	6,90	9,30	5,30	3,30	1,40	93,10
AGO-SEPT-OCT	9,60	6,50	8,60	5,40	2,90	1,20	93,50
SEPT-OCT-NOV	8,50	6,70	7,80	6,40	6,10	1,20	93,30
OCT-NOV-DIC	7,90	7,50	8,40	7,70	3,10	1,30	92,50
NOV-DIC-ENE '88	7,70	7,90	8,40	8,60	3,10	1,30	92,10
DIC-ENE-FEB '88	8,30	7,50	7,60	8,40	6,10	1,30	92,50
<b>1988-</b>							
ENE-FEB-MAR	8,40	7,80	8,90	7,60	5,90	1,30	92,20
FEB-MAR-ABR	8,60	8,10	10,80	6,40	5,70	1,30	91,10
MAR-ABR-MAY	8,70	8,30	11,90	6,00	2,90	1,30	91,70
ABR-MAY-JUN	9,10	7,20	9,40	6,40	2,90	0,00	92,80
MAY-JUN-JUL	9,10	6,90	8,20	7,00	3,00	0,00	93,10
JUN-JUL-AGO	9,00	6,60	7,90	6,50	3,00	0,00	93,40
JUL-AGO-SEPT	8,70	6,40	7,70	6,20	3,00	0,00	93,60
AGO-SEPT-OCT	8,00	5,00	5,90	4,90	0,00	1,20	95,00
SEPT-OCT-NOV	7,10	5,20	5,70	5,40	2,90	1,20	94,80
OCT-NOV-DIC	6,30	4,70	5,30	4,50	5,40	1,30	95,30
NOV-DIC-ENE '89	5,90	5,40	5,50	5,90	5,60	1,30	94,60
DIC-ENE-FEB '89	5,90	5,20	5,30	5,70	5,40	1,30	94,80

EMPLEO

TASA DE DESOCUPACION (%)

TRIMESTRE MOVIL 1989-	NACIONAL	REGION	ARICA	SANTIAGO	R. URBANO	RURAL	% OCUPAC.
ENE-FEB-MAR	6,20	5,70	6,10	5,80	5,60	2,60	94,30
FEB-MAR-ABR	6,40	5,10	5,20	5,40	5,40	2,50	94,90
MAR-ABR-MAY	6,80	4,40	4,10	4,80	5,40	2,50	95,60
ABR-MAY-JUN	7,00	4,20	3,40	5,70	2,70	0,00	95,80
MAY-JUN-JUL	6,70	4,00	3,80	4,80	2,80	0,00	96,00
JUN-JUL-AGO	6,70	4,40	4,50	4,90	5,60	0,00	95,60
JUL-AGO-SEPT	6,40	4,30	4,90	4,50	2,90	0,00	95,70
AGO-SEPT-OCT	6,40	4,80	5,30	4,90	5,70	0,00	95,20
SEPT-OCT-NOV	5,90	4,50	5,30	4,60	2,80	0,00	95,50
OCT-NOV-DIC	5,30	5,10	6,30	4,50	5,30	0,00	94,90
NOV-DIC-ENE '90	5,00	5,70	7,10	5,00	5,40	0,00	94,30
ENE-FEB '90	5,00	5,80	6,50	5,80	5,60	0,00	94,20
1990-							
ENE-FEB-MAR	5,30	5,90	6,70	5,60	8,10	0,00	94,10
FEB-MAR-ABR	5,60	5,50	6,00	5,50	8,10	0,00	94,50
ABR-MAY-JUN	6,10	5,20	6,40	4,60	5,40	0,00	94,80
MAY-JUN-JUL	6,40	4,80	5,10	5,10	5,60	0,00	95,20
JUN-JUL-AGO	6,70	4,30	5,40	4,90	2,90	0,00	95,70
JUL-AGO-SEPT	6,70	5,20	6,30	4,70	5,70	0,00	94,80
AGO-SEPT-OCT	6,60	5,40	6,10	5,60	3,00	0,00	94,60
OCT-NOV-DIC	6,50	5,60	6,20	5,20	6,10	0,00	94,40
NOV-DIC-ENE '91	6,50	6,50	6,70	7,00	5,90	1,30	93,50
DIC-ENE-FEB '91	5,60	6,40	69,00	6,80	3,00	1,30	93,60
	5,70	4,60	5,30	4,50	2,90	1,30	95,40
1991-							
ENE-FEB-MAR	6,20	4,60	5,70	4,00	5,70	0,00	95,40
FEB-MAR-ABR	6,20	4,30	5,70	3,30	8,60	0,00	95,70
MAR-ABR-MAY	6,50	4,20	5,00	3,50	8,60	1,20	95,80

AÑO	E M P L E O		TOTAL	AÑO	E M P L E O (Actividad)		TOTAL
	Iquique	Arica			Comer. y Ss	Ind. Manuf.	
1976-				1976-			
1977-				1977-			
1978-				1978-			
1979-				1979-			
1980-	2.581	125	2.706	1980-	2.543	163	2.706
1981-	3.183	134	3.317	1981-	3.142	175	3.317
1982-	2.383	185	2.568	1982-	2.215	353	2.568
1983-	2.010	176	2.186	1983-	1.816	370	2.186
1984-	2.709	135	2.844	1984-	2.119	725	2.844
1985-	3.037	567	3.604	1985-	2.287	1.317	3.604
1986-	3.441	875	4.316	1986-	2.339	1.977	4.316
1987-	4.615	1.447	6.062	1987-	3.000	3.062	6.062
1988-	4.457	1.980	6.437	1988-	3.116	3.321	6.437
1989-	4.796	2.691	7.487	1989-	3.300	4.187	7.487
1990-	4.767	2.452	7.204	1990-	3.340	3.864	7.204

AÑO 1991	E M P L E O		TOTAL	AÑO 1991	E M P L E O (Actividad)		TOTAL
	Iquique	Arica			Comer. y Ss	Ind. Manufact.	
ENE				ENE			
FEB				FEB			
MAR				MAR			
ABR				ABR			
MAY							

**BONIFICACIONES PAGADAS (En M\$)**

AÑO	Fondos Asignados	Bonif. Pagadas	Valor Ingr. al FMDR	Valor Ingr. Rentas Gen.
1982-	287.654	48.558	226.000	13.006
1983-	146.253	9.264	135.000	1.989
1984-	72.340	40.495	31.838	7
1985-	98.092	98.092	0	0
1986-	106.117	106.117	0	0

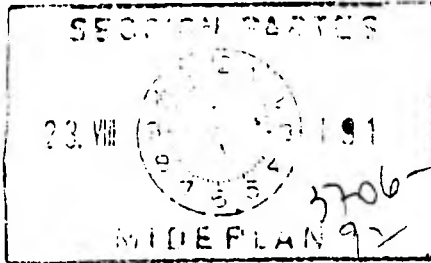
**BONIFICACIONES PAGADAS (\$)**

AÑO	Origen Recursos	Monto	Total Pagado	%	Arica	%	Iquique	%
1987-	D.H. 11	119.879.000	219.879.000	100,00	125.934.577	57,30	93.944.423	42,70
	D.H. 954	100.000.000						
1988-	D.H. 44	125.873.000	225.873.000	100,00	131.097.783	58,00	94.775.217	42,00
	D.H. 668	100.000.000						
1989-	D.H. 71	125.873.000	140.873.000	100,00	55.171.678	39,20	85.701.322	60,80
	D.H. 1220	15.000.000						
1990-	D.H. 57	139.719.000	139.719.000	100,00	92.203.004	66,00	47.515.996	34,00
1991-	D.H. 93	34.930.000	34.930.000	100,00	19.142.393	54,80	15.787.607	45,20
Marzo					1.523.820			
Abril					9.387.210			8.343.453
Junio					8.231.363			7.444.154

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE HACIENDA

**1323/1285**

ORD N



ANT. : Oficio de Mideplan del  
10 de Julio de 1991.

MAT. : Carta enviada a S.E. el  
Presidente de la  
República por el  
Senador Julio Lagos  
Cosgrove.

Santiago, 23 AGO. 1991

DE : MINISTRO DE HACIENDA

A : SEÑOR MINISTRO DE PLANIFICACION Y COOPERACION

En respuesta a la solicitud hecha por el Señor Presidente de la República, referente a la carta enviada por el Senador Julio Lagos Cosgrove, me es necesario informarle que esta Secretaría de Estado ha enviado a la H. Cámara de Diputados un proyecto de ley dentro del cual se establecen las siguientes medidas:

1.-Ampliar el concepto de empresa industrial, para permitir que un mayor número de éstas se acogan a las franquicias que la ley otorga para las industrias que se instalen en Arica (Art. 11).

2.-Liberar de la exigencia de venta mínima por 95 UTM a las mercancías integradas en Zona Franca con componentes nacionales o nacionalizados menores o iguales al 50% de los componentes totales de producto final (Art. 11).

3.-Se reduce de 9% a 6% el impuesto único ad-valorem que se paga por la introducción de mercancías extranjeras a las zonas francas de extensión desde las zonas francas primarias (Art. 12).

4.-Se prorroga por tres años el D.F.L. 15, que bonifica las inversiones y reinversiones realizadas en regiones extremas. Además se introducen normas que definen criterios objetivos de priorización para los proyectos que postulen a este beneficio, y se establece una fecha fija en cada año calendario para presentar las peticiones de bonificación que se pagarán con cargo al presupuesto del mismo año. Lo anterior permite bonificar inversiones aún no realizadas, asegurándole al inversionista el pago de la bonificación una vez realizado el proyecto (Art. 13, Art. 14 y Art. 15).

De esta forma, se han tomado las medidas necesarias para estimular el crecimiento de las zonas extremas y generar un proceso de desarrollo que, a través de un aumento en las inversiones productivas, permita aumentar los niveles de empleo, mejorar las condiciones de vida de los habitantes e incentivar la actividad industrial con todos los beneficios que ello implica.

Saluda atentamente a usted.



ALEJANDRO FOXLEY RIOSECO  
Ministro de Hacienda



CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION  
CHILE

2104

CON ANEXOS

<del>F I S C O P O R A T A</del>
OFICINA DE PARTES
06354 07.08.91
SANTIAGO

REF.: SU OFICIO GAB. PRES.  
(0) Nº91/2419.


DE: MINISTRO VICEPRESIDENTE EJECUTIVO  
CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION


A : JEFE GABINETE PRESIDENCIAL

Con relación a la carta que envió el Senador don Julio Lagos Cosgrove a S.E. el Presidente de la República sobre las repercusiones en la Zona Franca de Iquique de la Ley Nº 19.065 sobre rebaja de aranceles aduaneros, en que al mismo tiempo sugiere adoptar diversas medidas, se cuenta en este instante con los antecedentes necesarios para dar una respuesta preliminar a tales inquietudes, sin perjuicio del estudio en conjunto que se ha encargado sobre el mismo tema a los señores Ministros de Hacienda, Economía y Planificación y al suscrito.

Adjunto, para su consideración un proyecto de respuesta a la carta del mencionado Senador.

Saluda atentamente a Ud.

  
RENE ABELIUK MANABOSQUE  
Ministro Vicepresidente Ejecutivo



Incl.: Proyecto respuesta al  
Senador Julio Lagos.

IPR/mta.  
06.08.91

**CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION  
CHILE**

**PROYECTO RESPUESTA A SENADOR JULIO LAGOS.**

En relación al Oficio del 23.06.91 mediante el cual Ud. plantea a S.E. el Presidente de la República inquietudes sobre temas de la Iª Región informo a Ud. lo siguiente:

1. Se ha elaborado un proyecto para su envío al Congreso Nacional que:

- a) Reduce el impuesto a las ventas de Zofri a la Iª Región.
- b) Faculta al Presidente de la República para que reglamente la devolución del impuesto antes mencionado en caso de exportación de la mercancía.
- c) Prorroga hasta 1994 la bonificación a la inversión en Zonas extremas del D.L. 15.
- d) Amplia el concepto de Empresa industrial, permitiendo que un mayor número de empresas de Arica puedan acogerse al sistema de Zona Franca.
- c). Libera a las mercancías integradas en Zona Franca con Componentes Nacionales o Nacionalizados de la exigencia de venta mínima por 95 Unidades Tributarias.



CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION  
CHILE

-2-

2. En relación a la privatización de Zofri, el Congreso Nacional se ha pronunciado en favor del proyecto del Ejecutivo que deroga la obligatoriedad de venta de las acciones de Zofri S.A.

Al respecto debe señalarse que el sistema de Zona Franca ha experimentado importantes tasas de crecimiento en los últimos dos años, siendo mayores las de 1991 tanto a nivel de indicadores de ventas como de inversión privada.

3. En cuanto al sistema de Zofri en Arica se estudia la construcción de un parque industrial con lo cual se facilitará la instalación de nuevas empresas.

Otras medidas gubernamentales tales como la construcción del camino Arica - Tambo Quemado y la eliminación de la exigencia de pasaportes a ciudadanos bolivianos y peruanos son acciones que ayudarán a generar mayor actividad en la Zona.

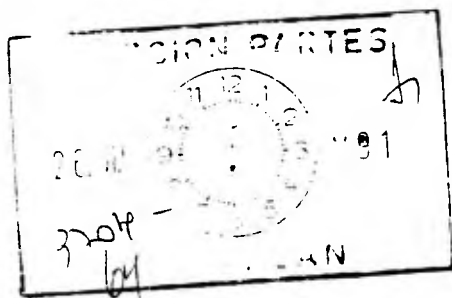
*ojo: no incluir  
objeciones de  
Ingenieros  
K*

# CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION CHILE

-3-

4. Finalmente, frente a la existencia de Zonas Francas competidoras de Zofri en países vecinos, corresponde un rol importante al sector privado, el cual deberá realizar tareas de promoción, innovación en productos y ofertas de precios competitivos para mantener los mercados externos y seguir creciendo.

La sociedad administradora se encuentra en un programa acelerado para mejorar la eficacia y calidad de sus servicios, contribuyendo así a mejorar la competitividad del sistema en su conjunto. El Gobierno, a su vez, a través de sus organismos sectoriales, está preocupado de dar el apoyo necesario para que la Zona Franca continúe en una senda de progreso y desarrollo. El contrato de concesión que garantiza la estabilidad del sistema Zona Franca por 10 años las importantes inversiones realizadas por Zofri S.A., la construcción del camino internacional Arica - Tambo Quemado y el proyecto de Ley reseñado en el numeral 1, son claros indicadores de la gran preocupación del Supremo Gobierno por la situación de la Iª Región.



ORD.: N° 4984

ANT.: Presentación Senador Sr. Julio Lagos Cosgrove a la Presidencia, 27.06.91

MAT.: Zonas Francas.

SANTIAGO, **26 AGO. 1991**

DE: MINISTRO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION

A : SR. MINISTRO DE PLANIFICACION Y COOPERACION

En Junio del presente año el Senador Sr. Julio Lagos C., hizo llegar una presentación al Exmo. Sr. Presidente de la República respecto a la preocupación que le cabía ante las repercusiones que podría tener la ley N°19.065 (25/06/91) sobre la Zona Franca de Iquique y las posteriores consecuencias para todas las actividades económicas de la I Región, la cual presenta en el H. Senado de la República.

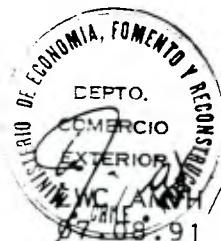
Mediante Oficio Gab. Pres. (O) N° 91/2417 del 9 de Julio del año en curso, el Jefe de Gabinete Presidencial encargó al Sr. Ministro de Planificación y Coordinación estudiar, en conjunto con los Sres. Ministros de Hacienda, Economía y Vicepresidente de CORFO, el problema planteado y formularle las sugerencias que procedan.

Por intermedio de la presente, tengo el agrado de remitir a Ud., en documento anexo, la opinión de esta Secretaría de Estado referente al tema de Zona Franca y su relación con el desarrollo de las regiones extremas.

Saluda atentamente a Ud.,



*[Signature]*  
CARLOS OMIÑAMI PASCUAL  
Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción



Distribución

- Sr. Ministro de Planificación y Cooperación.
- Gab. Ministro de Economía.
- Subs. de Economía.
- Depto. C. Exterior (555)
- Of. de Partes (7328)

N° 377 /

## ANALISIS DEL PROBLEMA DE LAS ZONAS EXTREMAS

### 1.- Consideraciones Generales

Con motivo de las rebajas arancelarias resurgieron las demandas de las zonas extremas, especialmente de la I Región, por la eliminación del impuesto único de 9% que se aplica a las transacciones desde Zona Franca a Zona Franca de extensión, el aumento de subsidios a través de la bonificación de la mano de obra y la agilización del sistema de bonificación a la inversión, entre otros problemas.

Las zonas extremas realmente enfrentan un entorno más agreste para su desarrollo que el resto de las regiones del país. Esta realidad se ha traducido en la adopción de regímenes de excepción para que la población regional pueda acceder a un nivel de vida más alto, que le incentive a permanecer en la región.

Con el modelo de desarrollo económico de apertura, se ha ido equiparando paulatinamente las condiciones de acceso a bienes importados del resto del país con las existentes en la I y XII Región.

El camino más aconsejable para que dichas regiones generen mayor actividad económica y por ende, incrementar las fuentes laborales, sería el diseño de planes regionales de desarrollo basados en sus ventajas comparativas más que en la adopción de subsidios.

### 2.- Análisis de las Proposiciones del Senador Sr. Julio Lagos C.

#### 2.1 Eliminación del Impuesto del 9%:

Se solicita la eliminación inmediata y total de este impuesto. Si bien el actual diferencial de 2% con los aranceles es demasiado bajo respecto a los niveles históricos de beneficio que se le ha otorgado a dichas regiones, su eliminación total podría resentir a la industria local, de cuya producción aproximadamente el 20% sería transable.

A este respecto, se encuentra en el Congreso un proyecto de ley en el cual se propone rebajar el impuesto único del 9% al 6%. Con este nivel se mantiene prácticamente estable en términos relativos la situación existente previa a las medidas adoptadas con respecto al resto del país.

## 2.2 Bonificación a la Inversión

Se solicita el estudio de un mecanismo ágil y expedito de bonificación a la inversión, que no constituya un desembolso significativo para el Estado.

En este punto cabe recordar que actualmente existe el Fondo de Fomento y Desarrollo, que favorece a la I y XII, además de la XI Región y a las provincias de Chiloé y Palena. Este mecanismo opera por la mera presentación de los proyectos y paga el subsidio en la medida que exista disponibilidad presupuestaria.

En opinión de esta Secretaría de Estado se debería propiciar el funcionamiento eficiente de este tipo de mecanismo, pues presentan una serie de beneficios, como los siguientes:

- No distorsiona la asignación de recursos intraregionales, solo torna más atractivas las regiones extremas respecto al resto del país.
- Propende al desarrollo de actividades que aprovechan ventajas comparativas de la Región.
- Fomenta la creación de fuentes de trabajo estables en el largo plazo y que no dependen de un subsidio para existir.

Considerando lo anterior, se propone modificar el actual sistema en los siguientes aspectos:

- realizar concursos (anuales, semestrales o trimestrales), a los cuales se deberían presentar los proyectos de inversión que se materializarían en la región.

- Otorgar el monto de bonificación disponible a las presentaciones más convenientes, en base a parámetros tales como: rentabilidad, ocupación de mano de obra, desarrollo de nuevos sectores, etc.
- La mecánica debería ser similar a la utilizada en el Fondo de Desarrollo Tecnológico.

El organismo encargado podría ser CORFO, en vez de la Intendencia Regional, considerando que se incluiría una evaluación económica.

Al mismo tiempo se debería decidir si es conveniente incrementar el monto de los recursos destinados al Fondo de Fomento y Desarrollo de las Regiones.

### 2.3 Energía Eléctrica

La presentación solicita el estudio de una solución nacional y permanente al mayor costo de la energía y otros servicios en el sector industrial, como también la recuperación de IVA por estos conceptos.

Todas las actividades que se desarrollan en Zona Franca deben soportar como costo el IVA pagado por concepto de uso de energía eléctrica o cualquier otro servicio, debido a que sus usuarios no son contribuyentes del IVA y la normativa solo le da carácter de exportación a las adquisiciones de mercancía nacional.

De acuerdo al análisis realizado por este Ministerio, la solución integral para el problema se lograría extendiendo el beneficio de recuperación del IVA a los servicios que ingresan a la Zona Franca.

Si la instauración de dicha medida involucra problemas de tramitación legal, alternativamente, existe la posibilidad de una solución de carácter administrativo, la cual solo afectaría a la energía eléctrica y que consiste en que el Servicio de Impuestos Internos adopte un nuevo dictamen, otorgándole el carácter de mercancía al suministro de electricidad.

#### 2.4 Bonificación a la Contratación de la Mano de Obra

Se solicita el estudio del D.L. 889, en la materia relativa a la bonificación de mano de obra.

Este subsidio se instauró con el carácter de transitorio y aunque puede tener repercusión en la contratación de mano de obra, por aumentar la rentabilidad de los proyectos, no hay claridad que haya permitido el acceso a mejores remuneraciones, en términos relativos con el resto del país.

En el ámbito laboral esta Secretaría de Estado propone que se opte por una estrategia de largo plazo incrementando fondos o beneficios para la región, por capacitación de la mano de obra, especialmente de mandos medios y de nivel operativo.

#### 2.5 Privatización de la Zona Franca

La presentación sugiere un estudio al sistema de ZOFRI, aduciendo que ha experimentado un deterioro gradual y propone como una de las medidas a adoptar su privatización.

En la práctica la Zona Franca de Iquique (ZOFRI), que es estatal, ha obtenido mejores resultados que la de Punta Arenas, (PARENAZON), que es privada. Aunque las condiciones geográficas de ambas son totalmente diferentes, no existiría ninguna seguridad, a priori, que la privatización solucionaría el supuesto deterioro de ZOFRI. Por lo tanto, este Ministerio no es partidario de una solución de esta naturaleza.

#### 2.6 Beneficio Tributario a los Industriales de Arica

El Senador Sr. Julio Lagos propone otorgar a los industriales de Arica el beneficio tributario de considerar como efectivamente pagado el impuesto de primera categoría, para los efectos de fijar los tramos del Impuesto Global Complementario.

Esta Secretaría de Estado no estima conveniente la adopción de medidas que discriminen en el tratamiento de los industriales establecidos en Arica con aquellos situados en el resto de la Región o el país.

Adicionalmente, consideramos que el desarrollo de actividades basadas en subsidios no conlleva al desarrollo autosustentado de la región, que es el factor que garantiza que éstas se desarrollarán a largo plazo. Consideramos más provechoso el destinar recursos fiscales a mecanismos como el Fondo de Fomento y Desarrollo.

### 3.- Propuesta del Ministerio de Economía

Adicionalmente a las proposiciones contenidas en el análisis efectuado anteriormente, se considera que se deberían elaborar programas de desarrollo regional, con la participación de los diferentes estamentos regionales.

#### 3.1 I Región

La situación hegemónica de esta región, especialmente de Arica, lleva a inferir que su desarrollo debería contemplar como uno de sus puntos principales la adopción de una estrategia más agresiva que lo cimiente como centro internacional de comercio. Si se logran aprovechar las ventajas comparativas que han adquirido tanto Iquique como Arica en materia comercial, la existencia de Zonas Francas en países limítrofes se convertiría en una ventaja.

La participación del Estado en esta materia se centraría, principalmente, en proporcionar la infraestructura acorde con el nivel de desarrollo esperado, en términos de caminos, puentes, habilitación de pasos fronterizos, etc. Además, debería tender a incluir en las negociaciones bilaterales la ejecución de proyectos de infraestructura que faciliten el traslado de mercancías de otros países, incluso Brasil, a los puertos de Arica e Iquique.



El objetivo sería que fueran ambas ciudades, especialmente Arica, la conexión del corredor transatlántico con el Océano Pacífico, y no el puerto peruano de Ilo.

### 3.2 XII Región

El mercado circundante a PARENAZON es muy reducido, recordando que la zona patagónica argentina es tan desolada como la chilena.

En esta región los sectores que se destacan como de mayores perspectivas son el turismo y la ganadería.

En turismo el fuerte es la promoción de las bellezas naturales y los viajes a la Antártica. Esta actividad ya se ha estado materializando, por lo que sería necesario detectar los aspectos claves en infraestructura, promoción u otros, que le otorgarían un impulso adicional y estable en el tiempo.

En ganadería, se deberían efectuar estudios para aplicar medidas tendientes a la recuperación de las praderas. Adicionalmente, y de acuerdo a las necesidades del mercado mundial, se debería evaluar la conveniencia de instaurar un plan que permita reemplazar el ganado ovino por el bovino.

En esta región, la desaceleración del ritmo de producción del petróleo es una alerta para adoptar medidas que propendan al desarrollo de actividades productivas alternativas en el largo plazo.

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION  
SUBSECRETARIA DE ECONOMIA

ANEXO ESTADISTICO

COMPORTAMIENTO DEL PRODUCTO GEOGRAFICO BRUTO

DE LA I Y XII REGION

CUADRO N° 1

1.- TASA DE PARTICIPACION EN EL PGB PAIS

(PORCENTAJE)

	I REGION	XII REGION
1980	3,1	2,7
1981	3,0	2,7
1982	3,2	3,0
1983	3,1	3,1
1984	3,2	3,0
1985	3,3	2,9
1986	3,3	2,8

FUENTE: INDICADORES ECONOMICOS Y SOCIALES REGIONALES 1980- 1989  
 BANCO CENTRAL DE CHILE.

CUADRO N°2

2.- TASA DE CRECIMIENTO ANUAL DEL PGB

(PORCENTAJE)

	I REGION	XII REGION	TOTAL PAIS
1980	15,2	22,4	7,8
1981	-0,4	8,7	5,5
1982	-7,9	-6,8	-14,1
1983	-1,4	2,4	-0,7
1984	7,0	3,4	6,3
1985	7,4	-1,9	2,4
1986	3,4	2,4	10,4

FUENTE: INDICADORES ECONOMICOS Y SOCIALES REGIONALES 1980- 1989  
 BANCO CENTRAL DE CHILE.

REPUBLICA DE CHILE  
 MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION  
 SUBSECRETARIA DE ECONOMIA

CUADRO N°3

I REGION

PARTICIPACION SECTORIAL EN EL PGB REGIONAL

(PORCENTAJE)

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986
AGROPECUARIO Y SILVICOLA	2.2	2.4	2.7	2.7	2.4	2.2	2.3
PESCA EXTRACTIVA	8.5	9.4	11.0	12.1	11.6	11.4	10.8
MINERIA	0.6	0.9	1.1	1.2	1.2	1.4	1.5
INDUSTRIA MANUFACTURERA	34.7	34.3	31.0	31.1	33.0	33.7	35.6
CONSTRUCCION	6.0	5.2	4.8	4.2	4.9	5.2	3.7
ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	2.6	2.7	3.3	3.4	3.0	2.9	3.0
TRANSPORTE Y COMUNI- CACIONES	8.8	8.1	8.5	7.7	7.2	7.4	7.8
COMERCIO	14.8	15.2	14.5	14.1	15.7	13.8	14.0
OTROS	21.7	21.9	23.0	23.5	17.2	22.0	21.4

FUENTE: INDICADORES ECONOMICOS Y SOCIALES 1980- 1989  
 BANCO CENTRAL DE CHILE.

CUADRO N°4

XII REGION

PARTICIPACION SECTORIAL EN EL PGB REGIONAL

(PORCENTAJE)

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986
AGROPECUARIO Y SILVICOLA	4.2	4.0	4.4	4.4	4.1	3.9	4.7
PESCA EXTRACTIVA	1.1	1.1	1.3	1.8	1.5	1.6	1.7
MINERIA	38.8	42.1	45.4	41.8	43.0	40.3	38.2
INDUSTRIA MANUFACTURERA	6.0	5.7	4.9	6.6	7.3	7.6	8.7
CONSTRUCCION	6.4	5.6	5.1	5.2	4.2	6.5	6.5
ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	0.7	0.7	0.9	0.8	0.8	0.8	0.9
TRANSPORTE Y COMUNI- CACIONES	5.7	5.9	3.7	3.3	3.6	3.6	3.6
COMERCIO	17.2	16.4	15.9	17.2	16.7	16.9	18.1
OTROS	19.8	18.6	18.5	18.9	18.9	18.7	18.0

FUENTE: INDICADORES ECONOMICOS Y SOCIALES 1980- 1989  
 BANCO CENTRAL DE CHILE.

CUADRO N°5

I REGION

PARTICIPACION REGIONAL SECTORIAL EN EL PGB PAIS

(PORCENTAJE)

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986
AGROPECUARIO Y SILVICOLA	0.9	1.0	1.0	1.0	0.9	0.9	0.8
PESCA EXTRACTIVA	46.3	42.7	42.4	42.1	38.8	38.6	34.6
MINERIA	0.3	0.4	0.4	0.4	0.4	0.5	0.6
INDUSTRIA MANUFACTURERA	5.0	4.8	5.1	4.9	5.1	5.5	5.6
CONSTRUCCION	3.5	2.5	2.8	2.5	3.0	3.0	2.2
ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	3.8	3.9	4.4	4.2	3.7	3.8	3.7
TRANSPORTE Y COMUNI- CACIONES	5.0	4.5	4.9	4.5	4.2	4.4	4.4
COMERCIO	2.5	2.5	2.6	2.6	2.6	2.7	2.7
OTROS	2.2	2.0	2.3	2.3	2.3	2.4	2.3

FUENTE: INDICADORES ECONOMICOS Y SOCIALES REGIONALES 1980- 1989  
 BANCO CENTRAL DE CHILE.

REPUBLICA DE CHILE  
 MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION  
 SUBSECRETARIA DE ECONOMIA

CUADRO N°6

XII REGION

PARTICIPACION REGIONAL SECTORIAL EN EL PGB PAIS

(PORCENTAJE)

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986
AGROPECUARIO Y SILVICOLA	1.5	1.5	1.5	1.6	1.5	1.3	1.3
PESCA EXTRACTIVA	5.3	4.4	4.6	6.2	4.7	4.7	4.6
MINERIA	14.4	15.8	15.0	14.4	14.7	13.2	12.6
INDUSTRIA MANUFACTURERA	0.7	0.7	0.8	1.0	1.1	1.1	1.2
CONSTRUCCION	3.2	2.5	2.8	3.1	2.5	3.2	3.3
ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	0.9	0.9	1.1	1.0	0.9	0.9	0.9
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	2.7	3.0	2.0	1.9	2.0	1.8	1.8
COMERCIO	2.5	2.5	2.7	3.1	3.0	2.9	3.0
OTROS	1.7	1.6	1.7	1.8	1.8	1.7	1.6

FUENTE: INDICADORES ECONOMICOS Y SECTORIALES REGIONALES  
 BANCO CENTRAL DE CHILE.

del recurso asignado, y estamos ciertos que la cifra global es asignada proporcionalmente entre Arica e Iquique. Si observamos el cuadro adjunto, veremos que entre el año 1980 y hasta el último trimestre de 1991 el gasto en capacitación aumenta de alrededor de \$5.000.000 a una cifra cercana a los \$182.000.000. Indudablemente que el crecimiento ha sido ostensible y meritorio.

En todo caso, al igual que con los montos asignados por el DL 889, el equipo económico regional está trabajando en una propuesta con el objeto de mejorar y optimizar la asignación de este recurso. De la misma manera, creemos que con un adecuado plan de difusión este monto puede aumentar y favorecer decididamente el desarrollo de la pequeña y mediana empresa.

#### E) Empleo según I.N.E. (Anexo 7)

Un tema recurrente en la demanda de Arica es el referente al sostenido aumento de la tasa de desocupación, y que ésta ha llegado a cifras históricamente nunca conocidas en la provincia. Sin embargo, comparando las cifras que sobre empleo presenta el I.N.E. constatamos que Arica presentaba en Enero de 1986 un 13.1% de desocupación, mientras que en el último trimestre de 1991 (Marzo-Abril-Mayo), se calcula un 5% de desocupación.

No obstante hay que señalar que durante el mes de Junio deberá consignarse un aumento de la desocupación por los despidos del sector pesquero, pero que creemos serán absorbidos por diferentes proyectos tanto en el campo minero como agrícola.

Por otra parte, creemos que estas cifras de disminución de la tasa de desocupación debe ser relacionada con el aumento del pago de la Bonificación del DL 889.

Finalmente, somos de la hipótesis que este 5% de desocupación será una carga permanente para la provincia si se mantiene la actual estructura productiva, en otras palabras, sostenemos que es mayor la factibilidad que este cifra aumente, y para enfrentar tal efecto, es básico reconocer el interés de este gobierno regional por incentivar, específicamente en Arica, una decidida política de estímulo a la industrialización.